



seguridad de salud no puede estar a lado de la estación de bombeo de aguas servidas, pero que es necesario que Planificación busque un terreno apropiado lo más pronto posible para esta asociación.- La Concejal Ingrid Zambrano, expresa que estuvo conversando con el Arq. Farías, quien le explicó que el terreno que ellos solicitan no es el que está al frente de la estación sino el que esta a lado del Destacamento de la Policía, y que no había ningún problema; por lo que pide a la Dirección de Planificación haga una explicación más clara al Concejo del terreno que ella hace mención y que la panadería de la Asociación de minusválidos va a funcionar en el local que se les dio en comodato para cuatro años. El Alcalde dispone a la Arq. Bertha Cordero tome nota de lo manifestado por la Concejal Ingrid Zambrano con el fin de dar celeridad al procedimiento de donación a este terreno.- Lectura de comunicación de la Empresa Puerto Amistad Yacht Club en el cual hace referencia a la acusación de la Sra. Margarita Arcentales, sobre lo que ellos han hecho en beneficio de la Sra. Arcentales y del contrato que tiene esta empresa con el Municipio. La Concejal Cristina Ruperti manifiesta que con este tipo de turismo es que la ciudad puede crecer y reactivarse ya que esta empresa está dando fuente de trabajo y que con esta disputa por parte de la Sra. Arcentales no se llega a nada; debiéndose apoyar a los Señores Puerto Amistad Yacht Club porque ellos han cumplido con esta Señora, ya que ella tiene sus boyas para amarrar sus lanchas y también se les arreglo por parte de ellos el local donde funciona su restaurante; constituyendo este tipo de inversión desarrollo de la ciudad mediante generación de trabajo.- La Concejal Ingrid Zambrano manifiesta que la Sra. Arcentales no puede oponerse a esta inversión, donde la comisión de turismo mantuvo la semana pasada una reunión con la Sra. Arcentales y los Sres. de Puerto Amistad, ya que como concejales nuevos necesitaban saber los argumentos de ambas partes, existiendo problemas pero domésticos y que como municipio lo único que quede hacerse es cumplir el contrato en razón de que Puerto Amistad les pertenece a ellos por 30 años y que cuando se firmo este comodato fue claro que era un muelle para yate, por lo que sobre todas las cosas ellos como concejales tienen que defender las fuentes de trabajo y las plazas de trabajo que está generando esta empresa; lo que reclama la Sra. Arcentales es en beneficio de una sola persona; por lo que considera que los Concejales deben de tomar una decisión sobre este tema; la marina ofició a la Sra. Arcentales aclarándole que este muelle es un muelle de yate.- La Concejal Graciela Moreno manifiesta que sería bueno que la Comisión de turismo oficie a la lancha para que mejore el servicio, habiendo ella presenciado como hacen mal uso con el combustible dentro de la lancha cargada de pasajeros que contamina el medio.- El Concejal Ing. Manuel Gilces, manifiesta que desde el punto de vista muy personal este tipo de problemas se ha venido dando desde hace mucho tiempo porque muchas veces el municipio opta por ser muy generoso; debiendo el Concejo tomar una decisión por cuanto esta Institución por A o B. motivo comete un error muchas personas no miden su comentario y lo hacen deliberadamente sin ver las futuras consecuencias; por lo que pide que cuando se tome alguna resolución o se cree una ordenanza se la haga cumplir, así como también cuando se firme un convenio o un comodato se lo respete y se lo haga respetar; por lo que tenemos que ser firme para tomar la decisión mas acertada.- La Concejal Ingrid Zambrano manifiesta que en vez de tomar una resolución se debe es hacer cumplir el convenio.- El Señor Alcalde manifiesta se le envié un oficio a ambas partes haciendo conocer que se va a respetar el convenio; manifiesto que es acogido por el Concejo en Pleno.- -----

**3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.-** El Señor Alcalde Encargado informa que el Señor Alcalde titular tuvo que viajar a Washington, quien antes del viaje se reunieron y le había comentado sobre la Elección de Ame Nacional, donde lo acompañaron algunos empleados municipales, para ver lo positivo de los desechos sólidos en esa ciudad y que en lo posible se aplicaría en nuestra ciudad el modelo mejor.- Informa también que el Dr. Carlos Mendoza el día martes tuvo que viajar a Washington por una invitación que le había hecho el Tercer Foro Internacional de Lideres Americanos y que estaría de regreso el día jueves 24 de marzo.- Hasta aquí el informe del Señor Alcalde Encargado.-----

#### **4.- ANÁLISIS Y ESTUDIO DE APOYO QUE VIENE DANDO EL MUNICIPIO A LAS ESCUELAS COMUNITARIAS DEL CANTÓN.**-----

-----

El Señor Alcalde solicita que la Señora Isabel Mendoza y al Señor Rodolfo Cedeño, expongan sobre este tema. La Sra. Concejala Graciela Moreno, dice que ella pidió este tema para que se trate en esta sesión precisamente porque el 4 de abril se inician las clases, por lo que considera que el municipio debe tomar una resolución al respecto de lo que se va hacer con los profesores que vienen recibiendo ayuda municipal; y que ha estado hablando con el Señor Director de Educación el mismo que le manifestó que necesitaba de parte del municipio un informe sobre las escuelas que están cerradas en el cantón Sucre, especialmente en el sector rural.- El Señor Alcalde pide al Señor Rodolfo Cedeño que explique sobre este particular, quien manifiesta que el tema de fortalecimiento de educación en el sector urbano marginal rural el problema que más se ve es el cerramiento de las escuelas debido a la remoción de partidas del sector rural al sector urbano; por eso el municipio de Sucre desde el año 2002 esta ayudando en este sentido a la educación observándose con preocupación el aumento de la pobreza y emigración por falta de centros educativos en los campos por lo que los padres se ven obligados a salir de los campos para poder estudiar a sus hijos aumentando el cordón de miseria a las ciudades; cuya inversión municipal se justifica con el apoyo de 35 comunidades, siendo San Isidro la Parroquia más beneficiada donde por lo general muchas escuelas son uní docente; el municipio ayuda aproximadamente a 1.500 niños representando el 25% de la población escolar y que legalmente no es obligación de esta Institución, pero que en conversaciones mantenidas con el nuevo Alcalde le ha dado la importancia para continuar con la ayuda de los profesores comunitarios en las zonas rurales de este cantón.- La Sra. Delia Zedeño pide la palabra quien manifiesta que para nadie es desconocido que ella a partir del 1 de abril se hará cargo del Departamento de Desarrollo Comunitario y que hablando con el Señor Alcalde sobre este tema, el Municipio tratará de cubrir todas las necesidades, pero que hay denuncias de que la ayuda no esta siendo bien canalizada como debe ser; por lo que se va a capacitar a todos los profesores para hacerles una evaluación y la unidad que va a estar al frente de esto es la Dirección Provincial de Educación; también comunica que en abril no se vana abrir las clases sino hasta mayo.- El Señor Alcalde pide a la Sra. Isabel Mendoza dé su explicación, quien manifiesta que en la administración anterior hubo una decisión sobre los establecimientos cerrados donde el concejo decidió que las escuelas cerradas eran competencias de la Dirección Provincial de Manabí y que por lo tanto el municipio no puede interferir en esa área, pero que es saludable que el municipio siga apoyando la iniciativa de los profesores comunitarios.- El Concejala Luis Vera, manifiesta que en San Isidro se están nombrando a profesores que no están capacitados lo que él personalmente lo había palpado no habiéndoselo dicho a nadie.- El Dr. Jorge Garay manifiesta que antes de tomar una decisión la Dirección Financiera tome carta en este asunto sobre el tema ya que la ayuda que da el municipio no esta siendo bien canalizada para lo cual los controles internos deben de hacerle el seguimiento, en el sentido que cuando se les entrega la contribución se le debe hacer firmar un recibo al Presidente de la Comunidad o al representante de la Escuela porque si no se tiene este respaldo este desembolso puede ser objeto de glosa.-La Sra. concejala Graciela manifiesta que se debe cambiar la modalidad de pago; la Sra. Concejala Ingrid Zambrano manifiesta que ha tenido una inquietud sobre este tema justamente por una profesora de Charapotó que pensaba que estaba dentro del rol municipal y cuando se acercó donde la Sra. Janela Rivadeneira, ex jefe de personal no constaba, por lo que indica que la modalidad de pago no está bien porque quienes reciben el dinero son los directores y no los profesores.- El Señor Alcalde manifiesta que no queda más que esperar la capacitación y clasificación por parte de la Dirección de Educación.-----

**5.- RECIBIR EN COMISIÓN A LOS SRES. EC. LUIS VELÁSQUEZ; JAIME MOREIRA Y BELISARIO VELÁSQUEZ, FUNCIONARIOS DE EMAPA Y EXPRESIDENTE, RESPECTIVAMENTE: ASUNTO SISTEMA DE AGUA POTABLE.**-----

En vista que no llegaron los involucrados que iban a exponer en este tema ya que por error involuntario de Secretaría la invitación tenía fecha pero no hora exacta de la sesión; dándose lectura solamente a la comunicación enviada al Procurador General del Estado, firmada por los Alcaldes de Sucre y San Vicente y una comunicación enviada a la empresa municipal de agua potable de Quito en el que se pide asesoramiento.- A petición de la Concejal Sra. Graciela Moreno se dejó este tema para una próxima sesión donde estén presentes el Alcalde Titular y los miembros de la empresa municipal de la Estancilla; petición que fue acogida por el Concejo en Pleno.-----

**6.- INFORME SOBRE LA CONDONACIÓN DEL 50% DE LAS DEUDAS QUE MANTIENE EN EL GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE FLUVIAL “SAN VICENTE” Y RESOLUCIÓN.**-----

El Señor Alcalde expresa que como todos los Concejales ya conocen el tema pone a consideración su debate.- El señor concejal Dr. Jorge Garay solicita dé lectura al informe jurídico sobre la condonación de la deuda, resolución que se dio el día 20 de mayo del 2003; se da lectura al informe enviado por el Procurador Síndico.- El Concejal Garay dice que él manifestó en la sesión anterior que la emisión del título no puede ser automático ya que tiene que haber una resolución expresa sobre la nulidad de lo actuado en la sesión del 20 de mayo del 2003 y el Alcalde según el Art. 72, numeral 2 está obligado hacer cumplir las resoluciones emanadas por el Concejo; entonces podría caer en un vacío legal sino se resuelve conforme lo estipula la ley, donde la única salida es modificando la resolución del 20 de mayo del 2003; por lo que pide el criterio del Departamento Jurídico, el mismo que la Abg. Alexandra Santos dice que lo único que cabe es la revocatoria de la resolución del 20 de mayo del 2003 y ordenar que se emitan los títulos de créditos correspondientes.- El Concejal Dr. Garay manifiesta que es precisamente ese criterio el que va a dar fundamento; **por lo que mociona se modifique la resolución del 20 de mayo del 2003 y se disponga la emisión de los títulos para que puedan ser cobrados a la Cooperativa de Transporte Fluvial San Vicente; moción que es apoyada por el Concejal Ing. Manuel Gilces y aprobada por unanimidad.**-----

Siendo las 11 horas y habiéndose agotado los puntos a tratarse del orden del día, el Señor Alcalde Encargado da por concluida la presente sesión, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con el Señor Secretario General que certifica.

Ing. José Véliz  
Ing. Teddy Zambrano Vera  
ALCALDE  
SECRETARIO GENERAL

Véliz Zambrano  
ENCARGADO

**RESOLUCIONES**

- ❖ El Concejo resolvió por unanimidad modificar la resolución del 20 de mayo del año 2003, y se disponga la emisión de los títulos de créditos para que puedan ser cobrados a la Cooperativa de Transporte Fluvial San Vicente.

**Ing. José Véliz Zambrano**  
ALCALDE (E)

**Ing. Teddy Zambrano Vera**  
SECRETARIO GENERAL